

Guayaquil , Marzo 29 del 2004

**Señores accionistas
Servicio Hotelero C. A.
Ciudad.**

En uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el numeral 2 del artículo 231 y artículo 274 de la Ley de Compañías, he examinado los estados financieros, del periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2003.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y han acatado las resoluciones de la Junta General de Accionistas: han dado todas las facilidades y han proporcionado toda la documentación para la revisión de los estados Financieros .

Los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad, están actualizados y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

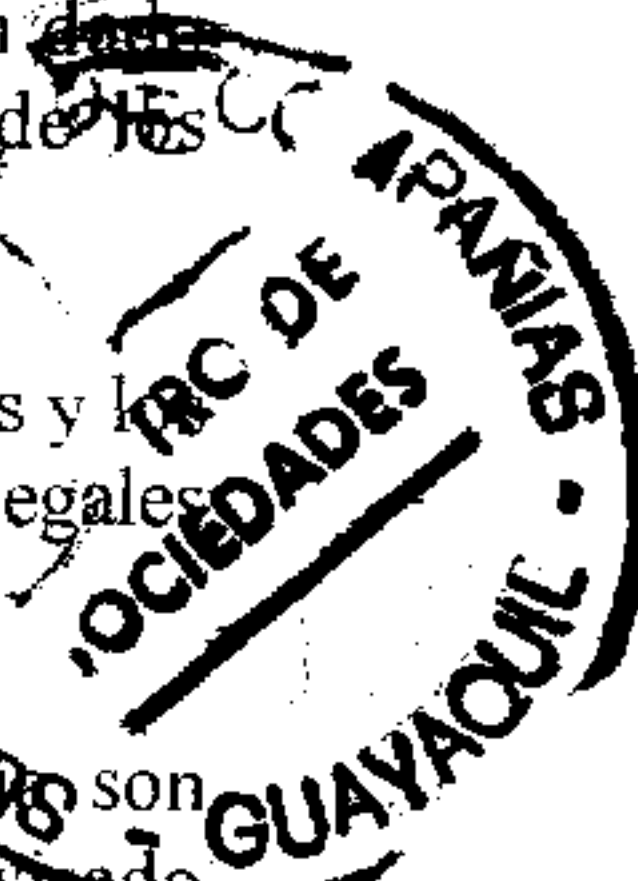
Considero que el sistema de custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y se sujetan a las normas legales y contables ya establecidas. También he revisado el sistema de Control Interno que dispone la empresa, el cual considero que es el mas apropiado y que se relaciona con su actividad.

Se han conocido los puntos del orden del día de todas las juntas Generales de Accionistas. En los expedientes a las Juntas consta la lista de asistencia a las mismas.

Atentamente,



COMISARIO



25 MAR 2004

Guayaquil , Marzo 29 del 2004

**Señores accionistas
Servicio Hotelero C. A.
Ciudad.**

En uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el numeral 2 del artículo 231 y artículo 274 de la Ley de Compañías, he examinado los estados financieros, del periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2003.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y han acatado las resoluciones de la Junta General de Accionistas: han dado todas las facilidades y han proporcionado toda la documentación para la revisión de los estados Financieros .

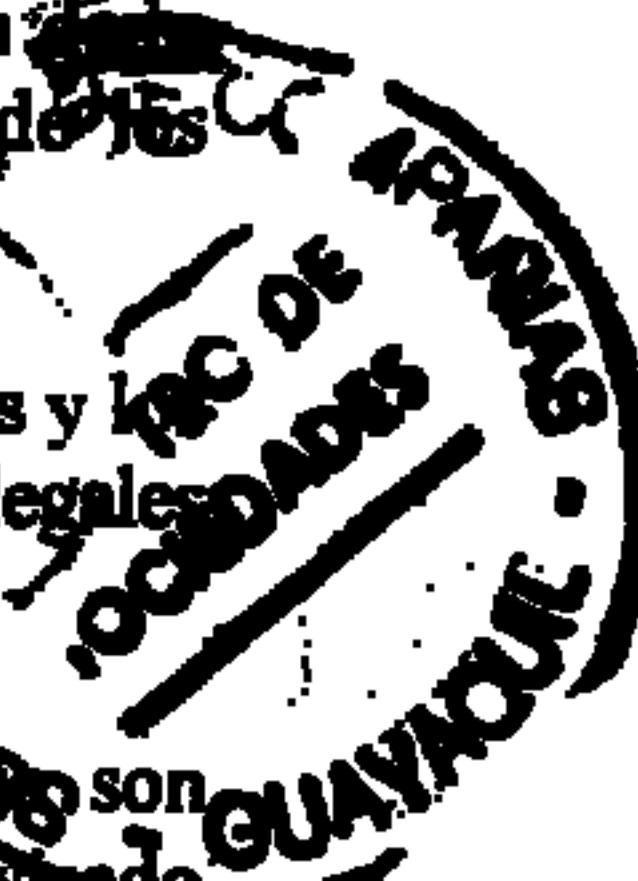
Los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad, están actualizados y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Considero que el sistema de custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y se sujetan a las normas legales y contables ya establecidas. También he revisado el sistema de Control Interno que dispone la empresa, el cual considero que es el mas apropiado y que se relaciona con su actividad.

Se han conocido los puntos del orden del día de todas las juntas Generales de Accionistas. En los expedientes a las Juntas consta la lista de asistencia a las mismas.

Atentamente,


COMISARIO



25 MAR 2004

Guayaquil , Marzo 29 del 2004

**Señores accionistas
Servicio Hotelero C. A.
Ciudad.**

En uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el numeral 2 del artículo 231 y artículo 274 de la Ley de Compañías, he examinado los estados financieros, del periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2003.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y han acatado las resoluciones de la Junta General de Accionistas: han dado todas las facilidades y han proporcionado toda la documentación para la revisión de los estados Financieros .

Los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad, están actualizados y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

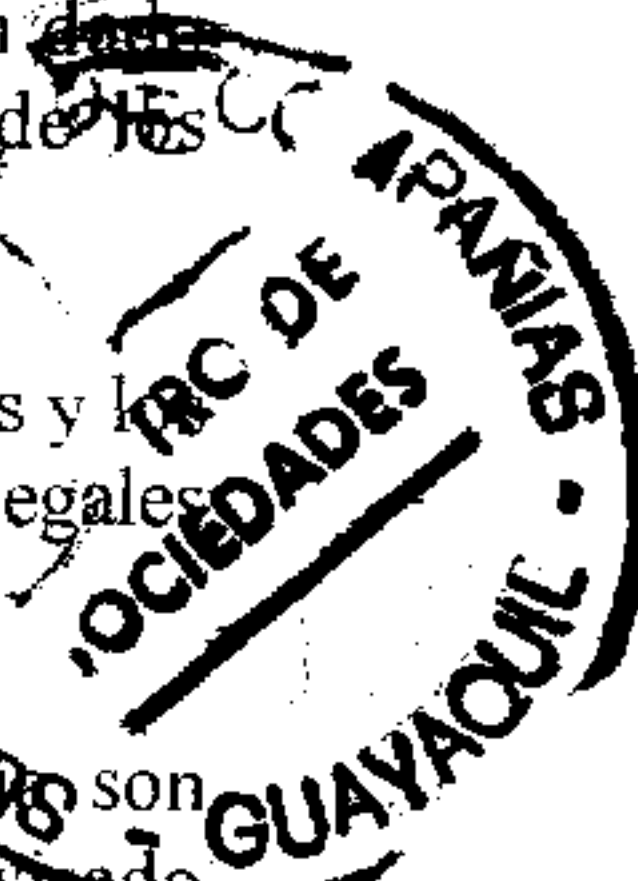
Considero que el sistema de custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y se sujetan a las normas legales y contables ya establecidas. También he revisado el sistema de Control Interno que dispone la empresa, el cual considero que es el mas apropiado y que se relaciona con su actividad.

Se han conocido los puntos del orden del día de todas las juntas Generales de Accionistas. En los expedientes a las Juntas consta la lista de asistencia a las mismas.

Atentamente,



COMISARIO



25 MAR 2004